DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID Nº 280.088
ADENDA Nº 01 – CONTRATO ABIERTO Nº 227/2015 – JACK FACK S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JACK FACK S.R.L.**, domiciliada en Gómez de Castro Nº 238 c/Guido Spano, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Quirno Federico Codas Thompson Llano**, con Cédula de Identidad N° 862.989, según Poder Especial y Suficiente otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528 Esc. Nº 929, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC Nº 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

Que, por Nota DGGIES / DG Nº 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 227/2015 con la firma **JACK FACK S.R.L**, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.** Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentuales Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 227/2015, suscripto con la firma **JACK FACK S.R.L.,** en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. . **2.209.834.000** (Guaraníes dos mil doscientos nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil) y, un monto máximo total de Gs. **4.419.668.000** (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil).

Ítem	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
145	Electrodo neonatal	Electrodo para control del ritmo cardíaco para **"Neonato"**, autoadhesivo con broche de metal soporte de espuma, con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable. (estándar)	UNIDAD	EF MEDICA	ITALIA	UNIDAD	33.000	66.000	583	19.239.000	38.478.000
146	Electrodo Pediátrico	Electrodo para control del ritmo cardíaco para "Pediátrico" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma, con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable, (estándar)	UNIDAD	EF MEDICA	ITALIA	UNIDAD	125.000	250.000	418	52.250.000	104.500.000
212		Liquido revelador		CHAMPIO	MALASIA/	UNIDAD	6.000	12.000	110.110	660.660.000	1.321.320.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

JACK FACK S.R.L.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

	Liquido revelador concentrado para placas radiográficas	Concentrado para placas radiográficas automático	Bidón x 5 lt. como mínimo	N PHOTOC HEMISTR Y LIMITED	CANADA						
213	Liquido revelador concentrado para placas radiográficas	Liquido revelador Concentrado para placas radiográficas manual	Bidón x 5 lt. como mínimo	CHAMPIO N PHOTOC HEMISTR Y LIMITED	MALASIA/ CANADA	UNIDAD	3.500	7.000	110.110	385.385.000	770.770.000
238	Placa mamografía	Películas Mamografías Sensibles al Verde 18 x 24 mm	Caja x 100 Unid., como mínimo	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	180.000	360.000	2.200	396.000.000	792.000.000
239	Placa mamografía	Películas mamografía Digital, revelado a seco, 20 x 25 mm	Caja x 100 Unid., como mínimo	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	18.000	36.000	3.850	69.300.000	138.600.000
240	Placa Radiográfico	Películas de Rayos X Película térmica azul medida 24x30	Caja x 150 Unid., como mínimo	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	3.000	6.000	3.850	11.550.000	23.100.000
246	Placa Tomográfica	Películas de tomografía Digital, revelado a seco, 35 X 43	Caja x 100 Unid.,	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	60.000	120.000	8.800	528.000.000	1.056.000.000
247	Placa Tomográfica	Películas de tomografía Digital, revelado a seco, 20 x 25	Caja x 100 Unid., como mínimo	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	9.000	18.000	3.850	34.650.000	69.300.000
248	Placa Tomográfica	Digital, revelado seco 35 x 43. mm	Caja x 100 Unid., como mínimo	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	UNIDAD	6.000	12.000	8.800	52.800.000	105.600.000
										2.209.834.000	**4.419.668.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- ***Primera Entrega de la Cantidad Mínima***

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
*** PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA**	El plazo de entrega será de hasta **30 (treinta) días calendarios** para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

- ***Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima***

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los Ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de **45 (cuarenta y cinco) días calendarios** para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de **60 (sesenta) días calendario** para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre de 2015.

Sr. Quirno Federico Codas Thompson Llano
CONTRATISTA

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE